



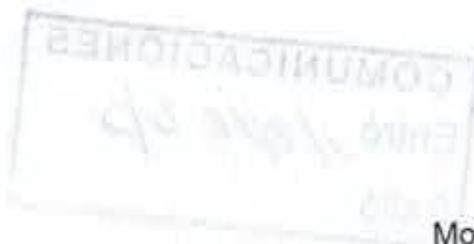
A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 24

Res. 49.

Exp. 3/7513/16



Montevideo,

27 JUL. 2016

**VISTO:** Los presentes obrados referente al Convenio a realizarse entre la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Argentina y el Consejo de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que con fecha 6 de noviembre de 2010, la Administración Nacional de Educación Pública y la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, firman Convenio Marco de Cooperación, con el objeto de promover el desarrollo y difusión de las ciencias sociales, y en particular, el desarrollo de la enseñanza superior, la investigación científica, la difusión de conocimientos y materiales, y la realización de actividades académicas.

II) Que el Convenio a suscribirse con la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Sede Argentina, referente a la realización de un Proyecto de Educación y nuevas Tecnologías.

III) Que el Convenio tiene por objeto la realización en forma conjunta y/o coordinada de cursos, conferencias, seminarios de carácter académico, científico y cultural entre ambas Instituciones.

**ATENCIÓN:** A todo lo expuesto

**EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:**

1) Autorizar la suscripción del Convenio mencionado, cuyo texto se adjunta a fs.3.

2) Autorizar a la Directora General del Consejo de Educación Secundaria Insp. Celsa Puente la firma del presente Convenio.

Cumplido, publíquese en la web institucional y comuníquese a CODICEN con carácter de urgente.

Prof. SANDRA CARRERA PAU  
Secretaria General  
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria  
Insp. Prof. Javier Landoni  
Consejero